

ACUERDO No.SCGG-00588-2017

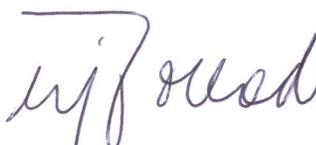
**LA SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 18 de septiembre, 2017

ACUERDA

1. Autorizar a la Ciudadana **RUTILIA DEL SOCORRO CALDERÓN PADILLA**, en su condición de Secretaria de Estado en el Despacho de Educación, para que viaje a la Ciudad de Brasilia, Brasil, con el propósito de participar en el Lanzamiento Internacional del Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo (Informe GEM) 2017/8 de la UNESCO, del 23 al 26 de octubre de 2017.
2. La Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) cubrirá los gastos de viaje y hospedaje por lo que le corresponde a la Secretaría de Educación, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE



MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Acuerdo de Delegación No.00518-A de fecha 16 de diciembre de 2016





MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno

